

RESOLUCIÓN No. DP-DGA-2014- - 082

Eco. Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS**

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Defensor Público General, mediante Resolución No. DP-DPG-2014-004 de 14 de enero de 2014, de acuerdo con lo que disponen los arts. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y 25 y 26 de su Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Defensoría Pública para el año 2014.

QUE, mediante Memorando Nro. DP-SDO-2014-0007 de 20 de junio de 2014, el Subdirector de Desarrollo Organizacional, Licenciado Julio Eduardo carrillo Chacón, ha solicitado que se modifique el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Defensoría Pública dentro de la actividad "Arrendamiento Chimborazo Riobamba y Arrendamiento Imbabura Ibarra", de conformidad con lo descrito en el mencionado documento

QUE, con Memorando Nro. DP-DGA-2014-0002 de 20 de junio de 2014, el Director Nacional de Gestión y Administración de Recursos, Economista Fausto Gonzalo Pozo Izurieta, ha solicitado a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica que se elabore la correspondiente Resolución, modificando el Plan Anual de Contrataciones 2014 de la Defensoría Pública en lo referente a la actividad de "Arrendamiento Chimborazo Riobamba y Arrendamiento Imbabura Ibarra", con la partida presupuestaria 530502, de conformidad con lo descrito en el mencionado documento.

En ejercicio de la facultad consignada en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y vista la delegación constante en el artículo 10 de la Resolución Nro. DP-DPG-2014-001 de 8 de enero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública, para el año 2014 (Cuarta Modificación), incorporando y modificando aquéllas establecidas en el memorando señalado en el segundo considerando de la presente Resolución, conforme al detalle adjunto.

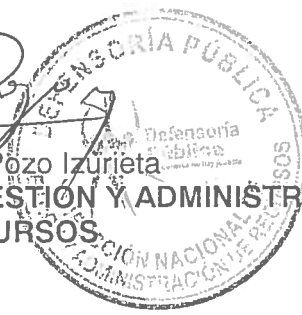
ARTÍCULO 2o.- Disponer que la Jefatura de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2014 de la Defensoría Pública utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

CÚMPLASE.

Dada y firmada en la Defensoría Pública en Quito, D.M., el

20 JUN. 2014


Eco Fausto Pozo Izurieta
**DIRECTOR NACIONAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
DE RECURSOS**



REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2014

CUARTA MODIFICACIÓN

ITEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO CHIMBORAZO RIOBAMBA	6	1.800		X		Se incrementa el valor unitario
530502	72112.00.1	SERVICIO	ARRENDAMIENTO IMBABURA IBARRA	6	1.800		X		Se incrementa el valor unitario

